



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCIÓN N° 1255

BUENOS AIRES, - 7 OCT 2004



VISTO, el expediente N° 7240/04 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en favor del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL y las XIII JORNADAS DE CÁTEDRAS Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: "EDUCACIÓN - SALUD - CALIDAD DE VIDA. SUPERANDO BARRERAS HACIA LA INCLUSIÓN", a realizarse en la Ciudad de SAN LUIS, Provincia de SAN LUIS, entre los días 07 y 09 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conjuntamente con la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL – RUEDES, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos del mismo son promover la reflexión y el debate sobre las rupturas y nuevos desafíos que requiere la atención a la diversidad en el Siglo XXI en la ARGENTINA y el mundo; favorecer el intercambio de experiencias y resultados de investigaciones en la búsqueda de alternativas innovadoras que aporten a la mejora y a la superación de la problemática actual de la Educación Especial y propiciar estrategias de articulación e intercambio entre educación, salud y calidad de vida.

Que participarán del evento académicos y especialistas en la materia de carácter nacional e internacional, como así también profesionales de la educación común y especial, de la salud y otros profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad y de la exclusión social, funcionarios de organismos gubernamentales y no gubernamentales y estudiantes, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de

Muñoz



"2004 – Año de la Antártida Argentina"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología
la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL y las XIII JORNADAS DE CÁTEDRAS Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: "EDUCACIÓN - SALUD - CALIDAD DE VIDA. SUPERANDO BARRERAS HACIA LA INCLUSIÓN", organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conjuntamente con la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL -- RUEDES, a realizarse en la Ciudad de SAN LUIS, Provincia de SAN LUIS, entre los días 07 y 09 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1255

DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología